

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43527 SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 195/2013 referente al deudor CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE MATEOS, S.L., con CIF número B-37343936, mediante Auto firme de fecha 21 de noviembre de 2014 se ha acordado:

1. La conclusión del presente concurso de acreedores por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
2. El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.
3. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE MATEOS, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.
4. Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal y el cese de la misma.

Salamanca, 28 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140060558-1